

LogiRAÍL, Check-in y Taquillas

¡Que no nos intenten falsear la realidad de los convenios en SET!

26 de octubre de 2020.- Los convenios sectoriales siempre deberían prevalecer sobre los convenios de empresa, aunque lamentablemente el anterior partido en el Gobierno invirtió esta norma en su Reforma Laboral. Pero que no nos engañen, eso debería ser así SIEMPRE QUE SUPEREN AL DE EMPRESA, cosa que en el caso que nos ocupa no sucede ya que claramente los acuerdos alcanzados por UGT en LogiRAÍL superan a los del Convenio Sectorial.

Sin ningún género de duda, a los trabajadores en general nos interesa pertenecer a una **empresa pública** porque, en mucho mayor grado que la privada, **garantiza los puestos de trabajo**, la **calidad en el empleo**, el **respeto a las normas laborales** y a los contratos de servicio con otras empresas sin escatimar puestos de trabajo como la privada, además que las cuentas de resultados no se consideran malas simplemente por tener unos beneficios menores a los previstos.

No queremos entrar en controversias con la organización que defiende un convenio con menores garantías; durante este proceso, desde UGT hemos alcanzado **acuerdos positivos para los trabajadores**, solo tenéis que verlos y valorarlos, están recogidos y explicados en nuestros comunicados (ver [Comunicado 70.20](#), [Comunicado 73.20](#) y [Comunicado 77.20](#)) y sois vosotros quienes debéis decir si vale la pena o no vuestra subrogación desde las actuales empresas a LogiRAÍL. Solo vosotros sois los que debéis pensar en el comportamiento dictatorial que ha tenido alguna de las empresas que han gestionado el servicio, de cuáles han sido sus actitudes, en demasiadas ocasiones, incluso chulescas y provocativas. O quizá, podéis preguntar a las compañeras y compañeros de los Servicios de Restauración a bordo si no les genera una sana envidia el ser ellos quienes pudieran cambiar de empresa a LogiRAÍL.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE,
SINO POR LO QUE CONSIGUE**



@ugtferroviarios

www.ugtferroviarios.es



Ha habido un **contratiempo administrativo** por el que el día 1 de noviembre los trabajadores no pasaremos a LogiRAÍL, ya que el Ministerio dice que el proyecto debe aprobarse en la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, y no puede dar comienzo mientras se está produciendo esta autorización.

Ya sabemos que hay un factor que rechina en las distintas administraciones: el aumento del empleo público; y claro que va a sufrir una demora no deseada y que entendemos debe ser la menor posible. Pero esa demora está ahí, al igual que está ahí la certificación de que **se AUMENTA EL EMPLEO PÚBLICO y esto es bueno para los trabajadores afectados.**

Hay un sindicato en el sector ferroviario que se caracteriza porque más allá de no haber firmado NUNCA mejoras importantes para los trabajadores, ha procurado obstaculizarlas, reduciendo sus acuerdos a unas décimas por encima o debajo del IPC; sirva como ejemplo el Desarrollo Profesional o el Convenio de eficacia limitada en RENFE (XIII Convenio Colectivo).

Como en estos casos, siguen su línea habitual hartamente conocida, pero en contraposición, desde UGT vamos a seguir trabajando para aprovechar este paso al Convenio de LogiRAÍL y **conseguir mejores condiciones y garantías** de las que existían en el anterior convenio para los trabajadores.

Y no lo olvidemos, **LOS CONVENIOS SECTORIALES DEBERÍAN PROTEGER SIEMPRE Y CUANDO EL DE EMPRESA SEA PEOR EN SUS CONTENIDOS** y en absoluto es el caso, por más que se empeñen algunos en demostrar lo indemostrable. Intentar a estas alturas explicar que en este caso con LogiRAÍL no se cumple esa norma, no es que sea ridículo, es simplemente BURDO y ABSURDO.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE,
SINO POR LO QUE CONSIGUE**



@ugtferroviarios

www.ugtferroviarios.es

